

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23477** MADRID

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 954/2018, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 99 de Madrid, por auto de fecha 20/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3, de los deudores personas físicas D. Marcelino Lozano Sánchez y Dña. María del Carmen Díez Blanco.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Madrid, 20 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A190030467-1